

ASOCIACIÓN CLAS PUEBLOS TRADICIONALES DEL SUR CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE GERENTE

DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

El presidente de la ASOCIACION CLAS PUEBLOS TRADICIONALES DEL SUR, convoca a los profesionales de la salud interesados en ocupar el cargo de GERENTE de dicha Asociación CLAS, a participar en el presente proceso que se desarrollará de acuerdo con lo siguiente:


I. CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA:

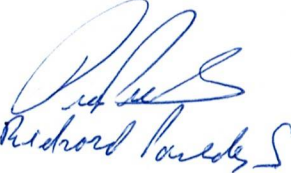
- DEL 17 DE MAYO AL 23 DE MAYO: RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
- DIA 24 DE MAYO 09:00 HRS A 10:40 HRS, CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES
- DIA 24 DE MAYO 11:00 HRS A 13:00 HRS, PRESENTACION DEL PLAN DE GESTION
- DIA 24 DE MAYO: 13:10 HRS, PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES
- DIA 24 DE MAYO: 13:30 HRS A 14:30 HRS, PRESENTACIÓN DE RECLAMOS
- DIA 24 DE MAYO: 14:40 HRS A 15:20 HRS, ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS
- DIA 24 DE MAYO: 15:30 HRS: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
- DIA 25 DE MAYO: PRESENTACIÓN DE APELACIONES
- DIA 26 AL 01 DE JUNIO: ABSOLUCIÓN DE APELACIONES
- DIA 02 DE JUNIO: RESULTADOS DE APELACIONES
- DIA 05 DE JUNIO ELEVACION DE INFORME CON RESULTADOS FINALES

II. REQUISITOS:


- TENER LA CONDICIÓN DE SERVIDOR NOMBRADO, D. LEG. N° 276, O CONTRATADO D. LEG. N° 728 O CAS REGULAR D.LEY N° 1057.
- ANTIGÜEDAD NO MENOR A DOS AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- NO HABER OCUPADO EL CARGO DE GERENTE NI JEFE DE MICRORRED EN LA MISMA CLAS, EN LOS DOS AÑOS PREVIOS A LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- TENER TÍTULO PROFESIONAL DE LA SALUD Y CONTAR CON RESOLUCIÓN DE TÉRMINO DE SERUMS.
- CARECER DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES (DECLARACIÓN JURADA ANEXO 3).
- NO HABER SIDO SANCIONADO POR FALTA DISCIPLINARIA DURANTE LOS ULTIMOS 2 AÑOS (DECLARACIÓN JURADA)
- HABILITACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE (ORIGINAL).
- CERTIFICADO DE BUENA SALUD FISICA Y MENTAL (DECLARACIÓN JURADA)
- ACREDITAR ESTUDIOS EN SALUD PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD O AFINES.
- EN CASO EL POSTULANTE NO SEA DEL AMBITO DE LA CLAS DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA RED DE SALUD (NUMERAL 6.5, LITERAL K DE LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT)
- LOS DEMÁS SEÑALADOS EN LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA 001-2017-GRA/GRS/GR-DAT Y RESOLUCION GERENCIAL N° 177-2022-GRA/GRS/GR/OAL.

La recepción de los Expedientes será en el servicio de ADMISION del Centro de Salud Characato en el horario de 07:00 a 13:00 horas; los documentos se deben presentar en sobre cerrado y lacrado (incluir Curriculum Vitae Documentado, foliado y Fedateado), Plan de Gestión (impreso y en USB); los Reclamos se realizarán en la hora señalada en el presente, en la sede de la ASOCIACION CLAS PUEBLOS TRADICIONALES DEL SUR, sito en el Centro de Salud Characato, esquina de Santa Ana con Socabaya, Distrito Characato.

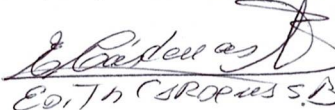


CARLOS CARDENAS
Presidente


Richard Torres S


Luz María Almonte L.


Gladys Calleja
Gladys Conales Mejia

LA COMISIÓN


Edith Córdova S.D.

Mayra Lopez Valdivia